

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41021 BARCELONA

Edicto

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 5370/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ANA CECILIA PEREDA GARCÍA, con NIF 21.787.072-T.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200055141-1